



Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2006

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Profesor responsable en la cátedra Epistemología de la carrera Geografía - Sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Merino fue propuesto por el Consejo Académico como profesor intersede para la asignatura Epistemología de la carrera Geografía - Sede Comodoro Rivadavia

Que el mismo ha sido consultado sobre su disponibilidad y ha aceptado asumir la cátedra de referencia

Que el Prof. Merino ha presentado el programa 2006 para la asignatura

Que se ha recepcionado por parte del Departamento de Geografía el cronograma de viajes a realizar

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 11 de Agosto ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Prof. Sergio Ubaldo Merino** en la asignatura **Epistemología** para la carrera Geografía Sede Comodoro Rivadavia como Adjunto SE a partir del 01/08/06 y hasta el 31/12/06.

Art. 2º) Se reintegrarán los gastos de pasajes por el tramo TW- CR-TW.

Art. 3º) Rigen para la presente los considerandos y acto resolutivo general de la Resolución CAFHCS N° 381/05 vigente para profesores intersedes.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE. -

Resolución CAFHCS Nro. 264/06

Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB